



Castilla-La Mancha

**IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE
FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL CLM**

ÍNDICE

● Por dónde empezar	4
● Cómo se evalúa	5
● Documentos a utilizar:	7
Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral	9
Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM	20
Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”	29
Anexo III. Cuaderno de Evaluación	32

La documentación se
presentará a través de la
aplicación FOCO



Importante LEER y ANALIZAR
los diferentes documentos

POR DÓNDE EMPIEZA A TRABAJAR EN CALIDAD LA ENTIDAD DE FORMACIÓN

1

Leer y analizar los instrumentos/documentos

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

2

Trabajar los diferentes criterios y evidencias

3

Cumplimentar en el aplicativo FOCO

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

4

Enviar solicitud y cuaderno de trabajo al Servicio de Formación a través de FOCO

5

Recibirá Informe de Resultados Provisionales y dispone de 10 días para comunicar alegaciones

UNA VEZ TRABAJADO EL MODELO POR LA ENTIDAD, EL EQUIPO DE EVALUACIÓN PROCEDERÁ A SU ANÁLISIS

1

REVISA DOCUMENTACIÓN
RECIBIDA

Dispone de un plazo de 3 meses
para resolver

Si existiera un defecto de forma,
se podrá rechazar la solicitud y se
iniciaría nuevamente el proceso

2

ENVÍA INFORME DEL RESULTADO
A LA ENTIDAD con el
cumplimiento de criterio y grado

↳ INFORME PROVISIONAL (10
días para que la entidad
alegue)

↳ INFORME DEFINITIVO

3

Responderá a la Entidad
INFORME DE RESULTADOS

RESUMEN del PROCESO

ENTIDAD

Enviaré a través de FOCO:

Anexo II: Solicitud de evaluación.
Anexo III: Cuaderno de evaluación. Adjuntaré **evidencias.**

La solicitud y el cuaderno deben coincidir en los criterios seleccionados

EQUIPO EVALUACIÓN

Revisa la documentación recibida:

Dispone de un plazo de 3 meses **para resolver.**

Si existiera un defecto de forma, se podrá rechazar la solicitud y se iniciaría nuevamente el proceso.

ENVÍA INFORME DEL RESULTADO PROVISIONAL A LA ENTIDAD con el cumplimiento de criterio y grado

ENTIDAD

Dispone de 10 días para alegar
(no se permite documentación nueva)

EQUIPO DE EVALUACIÓN

Responderá a la Entidad

Se inicia de nuevo el PROCEDIMIENTO

PARA TRABAJAR EL MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES SE HAN ELABORADO VARIOS DOCUMENTOS

DOCUMENTOS informativos

Estos documentos definen el modelo de calidad y nos informan de cómo debemos actuar

Se encuentran en la página web “empleoyformacion”

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

DOCUMENTOS a cumplimentar

Estos se cumplimentarán en el aplicativo FOCO

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

INSTRUMENTOS PARA TRABAJAR

DOCUMENTOS informativos

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el
Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

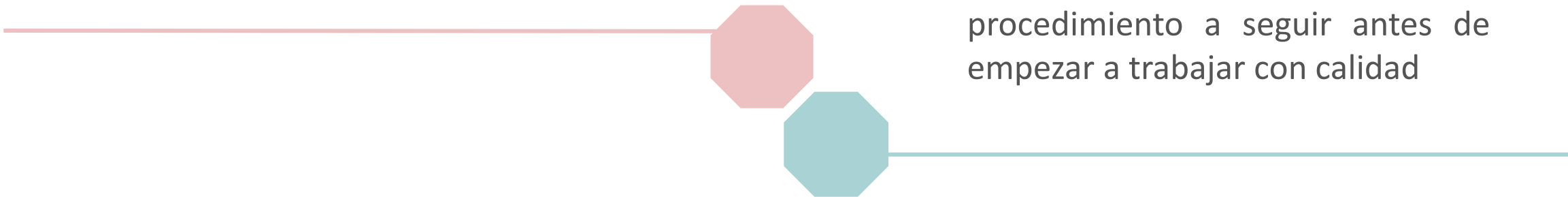
Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

INSTRUCCIONES INSERCIÓN MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

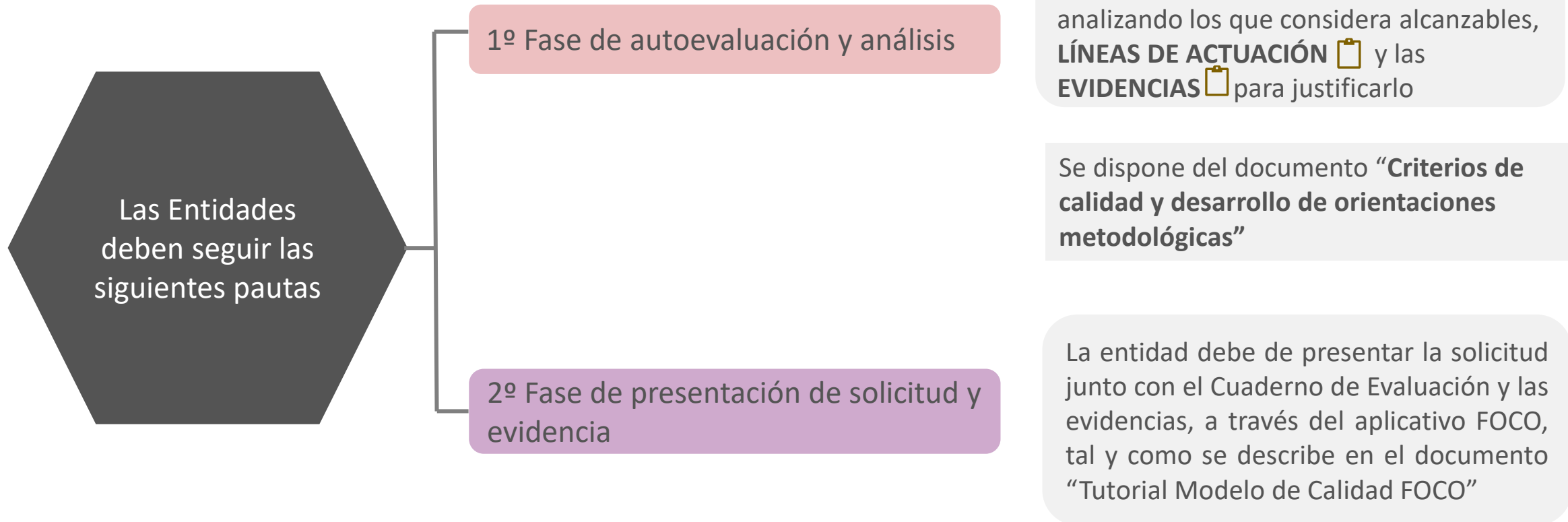
Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

Indican el procedimiento a seguir para aquellas entidades que se han comprometido a trabajar el Modelo de Calidad CLM

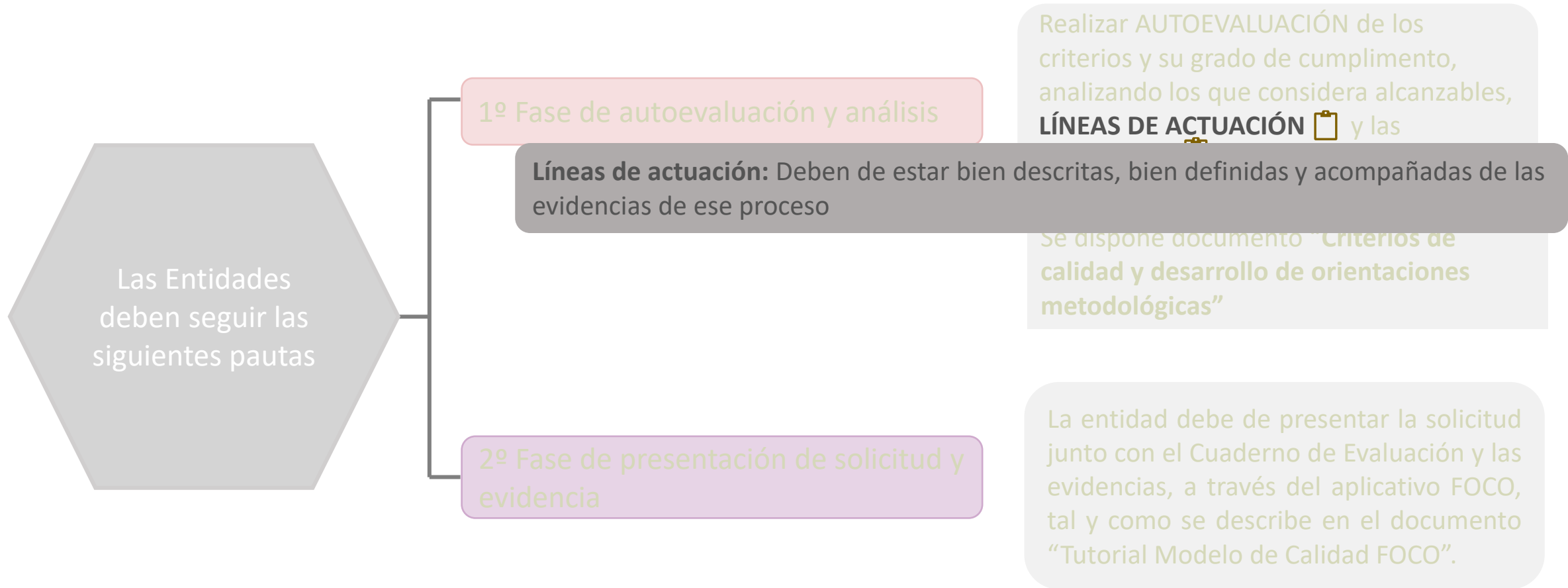


Sirven de guía indicando el procedimiento a seguir antes de empezar a trabajar con calidad

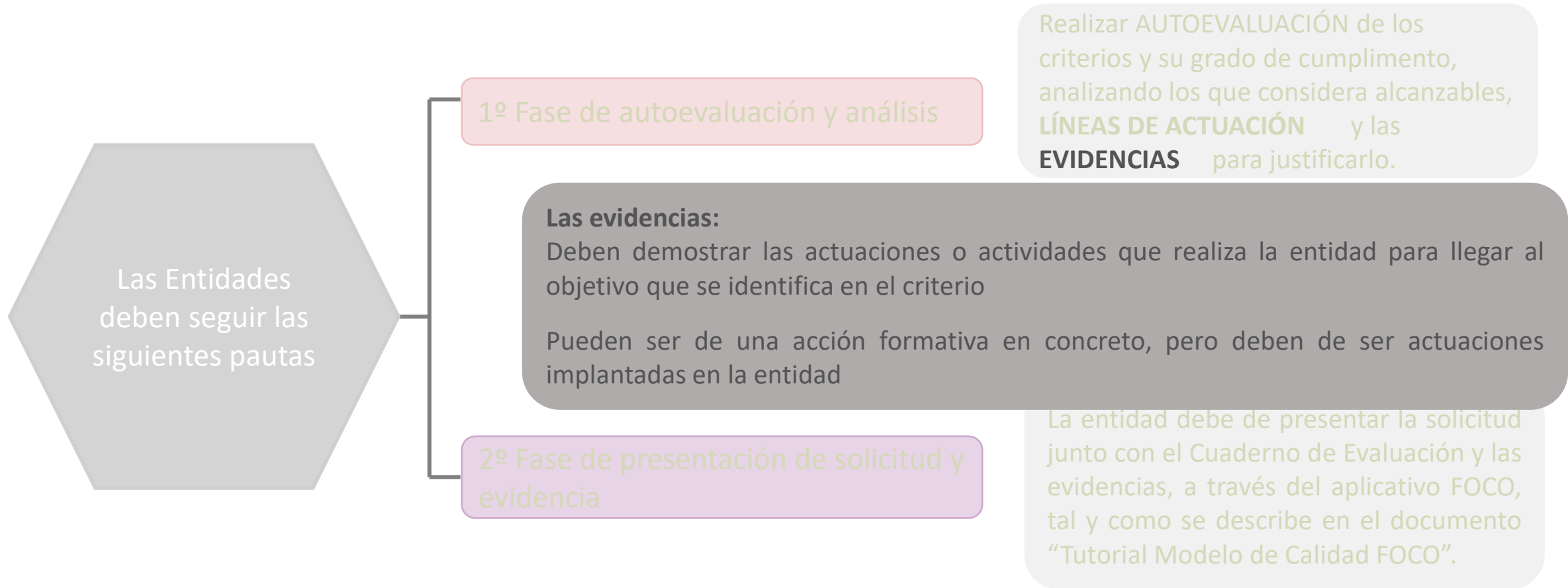
Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM

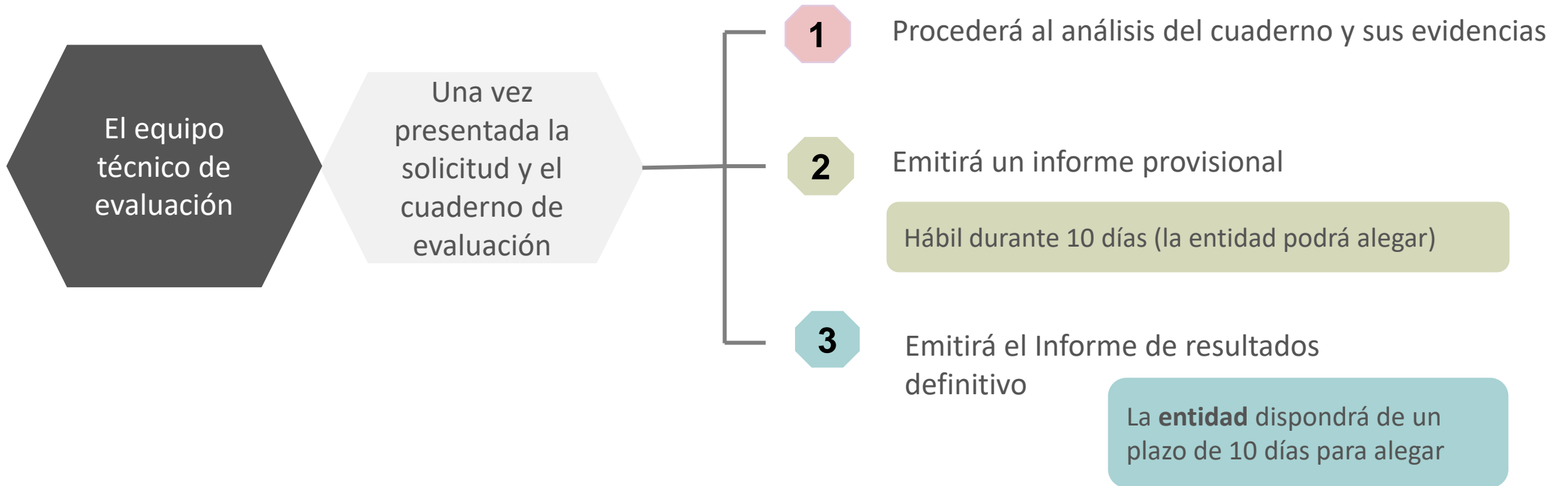


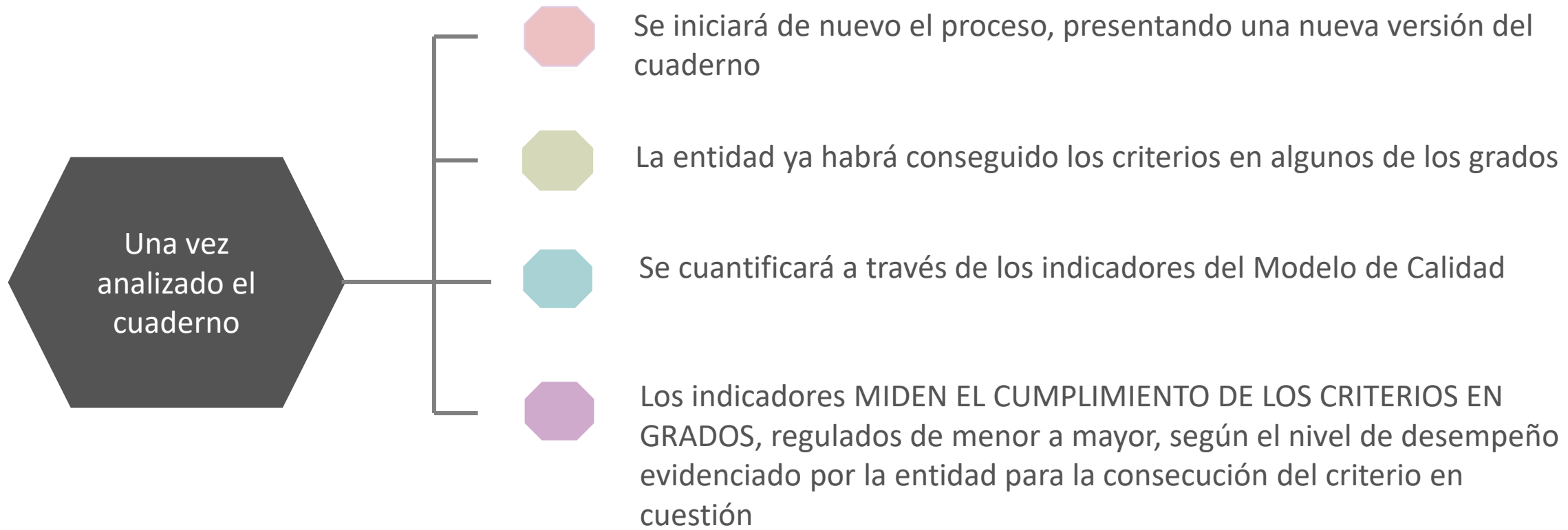
Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM



Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral CLM



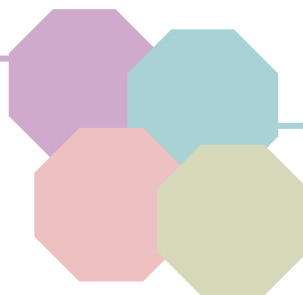




A TENER EN CUENTA

Cuaderno de evaluación

No es posible trabajar con varias versiones del cuaderno al mismo tiempo (tendrá que estar finalizada la valoración de la versión del Cuaderno de Evaluación anteriormente presentada)

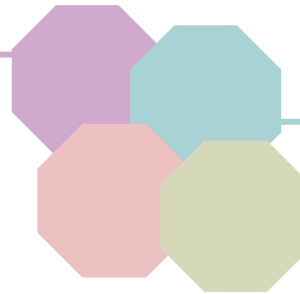


Plazo máximo para resolver y notificar la resolución

Se dispondrá de **3 meses** desde la presentación de la solicitud


Implantación del modelo

Se hará efectiva una vez se hayan obtenido resultados positivos, con el reconocimiento de los criterios de calidad en su correspondiente grado



Informe de resultados

Se podrá solicitar un informe sobre el estado de la entidad con relación al Modelo de Calidad en cualquier momento



Existe un **período de convivencia** entre el Modelo precedente y el actual (hasta un año después de la publicación del Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral)

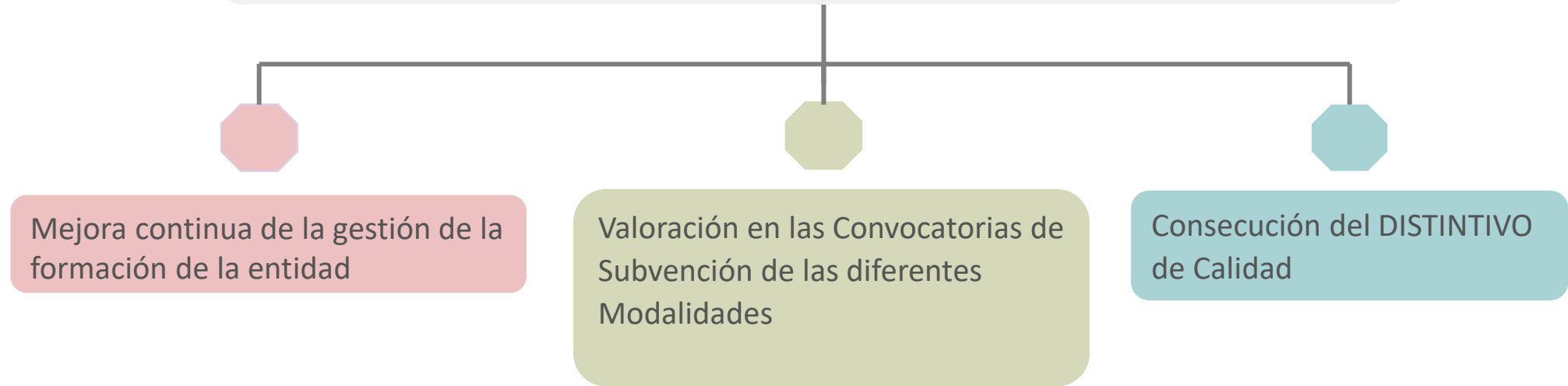
Se establecen las siguientes actuaciones de seguimiento de la calidad a través de una evaluación permanente de las entidades de formación y de sus centros para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad y de los grados obtenidos

Revisión de oficio

Visita “in situ” de seguimiento

Revisión bienal

SEGÚN EL GRADO DE DESEMPEÑO



DOCUMENTOS informativos

Instrucciones inserción Modelo de Calidad de Entidades de Formación en el
Ámbito Laboral CLM

Anexo I: Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM

Criterios y orientaciones

Tutorial FOCO de entidades y de técnicos

ANEXO I. MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL (CLM)

Modelo de Calidad de Entidades de Formación Profesional en el Ámbito Laboral CLM

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



OBJETIVO GENERAL

Promover y garantizar la calidad y la excelencia de la Formación Profesional en el Ámbito Laboral impartida en Castilla-La Mancha

ENTIDADES OBJETO DE EVALUACIÓN

Todas las entidades con presencia en Castilla-La Mancha, inscritas y/o acreditadas en el Registro Estatal de Entidades de Formación y que lo soliciten conforme a las instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral publicadas en la web de Empleo y Formación

MODELO DE CALIDAD



Se estructura en **3 grupos de criterios** que abarcan el proceso formativo y aspectos transversales de la FPEAL

Criterios de diseño de la oferta formativa

Criterios de desarrollo de la oferta formativa:

- Técnicos- Administrativos
- Técnicos- Pedagógicos

Criterios de responsabilidad y presencia social



Dentro de estos tres grupos de criterios se engloban los **19 criterios** de calidad que son los objetivos a conseguir por las entidades que participan en el modelo de calidad

Cada criterio de calidad se mide con **4 indicadores** que determinan el grado de cumplimiento de cada uno de ellos.

Planificación

Ejecución

Verificación

Implementación de mejoras



MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL

GRUPO DE CRITERIOS

Los objetivos de calidad a cumplir por las entidades de formación

PROCESOS

Líneas de actuación

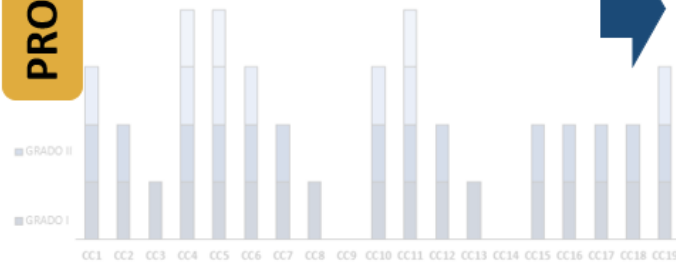


Evidencias



INDICADORES de MEDIDA

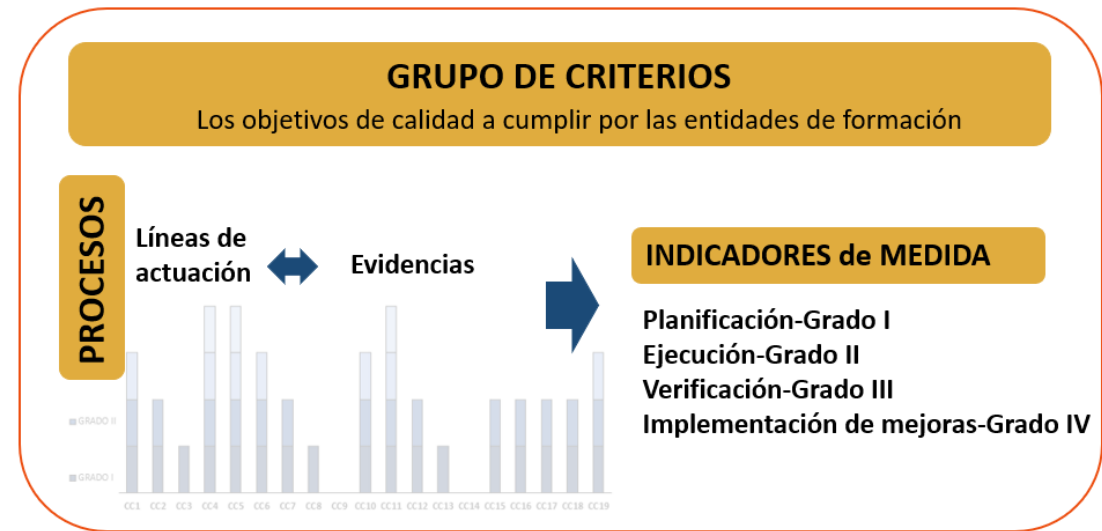
Planificación-Grado I
Ejecución-Grado II
Verificación-Grado III
Implementación de mejoras-Grado IV



Criterio de Calidad

Los objetivos específicos definidos y estandarizados, cuyo cumplimiento permite el aseguramiento eficaz y eficiente orientado a la mejora de la Formación Profesional para el Ámbito Laboral en Castilla-La Mancha

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



Líneas de actuación

Todos los procesos y/o actuaciones definidas por la entidad de formación en función de sus necesidades y tipología que, una vez realizadas, permitirán demostrar mediante las evidencias derivadas de su desarrollo, el cumplimiento de los criterios de calidad

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



Evidencia

Demuestra que un objetivo se cumple.
Son los datos que respaldan la
existencia o veracidad de algo

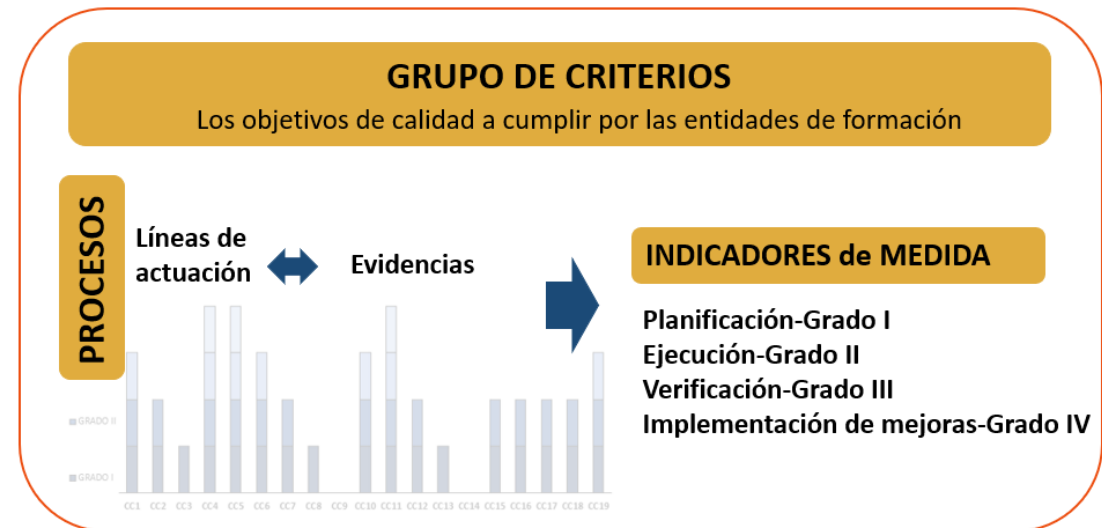
MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL





Indicador de evaluación de la calidad

Aquella variable que permite observar y medir los procesos y/o actuaciones desarrolladas por una entidad de formación en distintas etapas, a través de los cuales logrará cuantificar el grado de cumplimiento de cada criterio de calidad

MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL



DISTINTIVO

-  El proceso del DISTINTIVO SE ACTIVARÁ a petición de las entidades interesadas solicitándolo a la DGFPAL, a través de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales
-  A continuación, dicha solicitud pasará a su valoración donde se tendrán en cuenta los criterios de calidad y todos aquellos aspectos que el Servicio de Formación considere:
 - renuncias a la formación,
 - inserción,
 - valoraciones de los seguimientos,
 - justificación económica, buenas prácticas,
 - ubicación de referencia del centro de formación,
 - etc....

DOCUMENTOS a cumplimentar

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

ANEXO II. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL “MODELO DE CALIDAD DE ENTIDADES DE FORMACIÓN CLM” (FOCO)

Cumplimentación de la solicitud

Lo primero será cumplimentar la “Solicitud de Evaluación” en FOCO (ver manual FOCO)

Compromiso

Una vez presentada la solicitud, la Entidad se **compromete a trabajar** el Sistema de Calidad de Entidades de Formación en el Ámbito Laboral

Atención

Los criterios solicitados deben ser los mismos que se recogen en el Cuaderno de Evaluación.

En la Solicitud de Evaluación se señalará sólo el trámite que corresponda:

Adhesión: entidades nuevas sin calidad anterior

Transición: entidades con calidad anterior que se acogen ahora al nuevo modelo

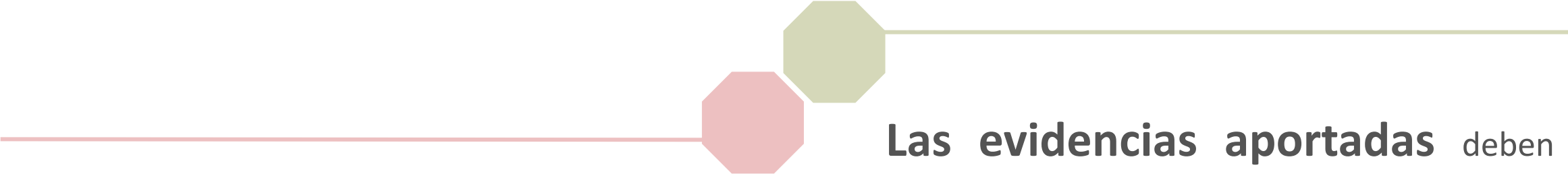
Revisión de criterios de calidad: entidades que ya tienen alguna solicitud anterior con este mismo modelo y solicitan la ampliación de nuevos criterios

DOCUMENTOS a cumplimentar

Anexo II. Solicitud de Evaluación del “Modelo de Calidad de Entidades de Formación CLM”

Anexo III. Cuaderno de Evaluación

ANEXO III. CUADERNO DE EVALUACIÓN (FOCO)



Se presenta en la aplicación FOCO

Descripción de las **líneas de actuación**

Las **evidencias** se adjuntarán mediante documentos de cada uno de los criterios seleccionados en consonancia con las líneas descritas

Las evidencias aportadas deben respetar una nomenclatura determinada e indicar su nombre correctamente tipificado

Evidencias:

CCnº de criterio_Nº de evidencia del criterio

Ejemplos:

CC1_1 (se solicita el criterio nº 1 y se adjunta una evidencia)

CC4_1 y CC4_2 (se solicita el criterio nº 4 y se adjunta primero la evidencia nº1 y la nº 2)

Para más información o aclaraciones:

DP Albacete: equipodeevaluacionab@jccm.es

DP Ciudad Real: equipodeevaluacioncr@jccm.es

DP Cuenca: equipodeevaluacioncu@jccm.es

DP Guadalajara: equipodeevaluaciongu@jccm.es

DP Toledo: equipodeevaluacionto@jccm.es

DG Castilla-La Mancha: equipodeevaluacion@jccm.es